

DERROTAR AL FRAUDE EN LAS ELECCIONES!

Los Trabajadores de la Construcción de Todo el País Exigen Comicio Limpio y Democrático

LA inmensa mayoría de los trabajadores están dispuestos a luchar cada vez más activamente por la normalización de la dirección de nuestro gremio. Ya es experiencia hecha que, junto con la práctica de la política discriminatoria y exclusionista aplicada por Coria y su equipo, han empeorado en forma alarmante las condiciones de vida y de trabajo de los obreros de la construcción.

Nuestro gremio se reagrupa para bregar por reivindicaciones justas, como son: las conquistas de salarios acordes con el real costo de la vida; o sea: la aplicación efectiva de un salario vital, mínimo y móvil para contrarrestar el alza constante de la carestía de la vida, el cumplimiento sin retaceos del Convenio Colectivo de Trabajo, que sus beneficios alcanzan realmente al conjunto de los trabajadores de nuestra industria, el estricto cumplimiento de las leyes que acuerdan beneficios sociales a los trabajadores, como son: salario familiar, vacaciones, aguinaldo, etcétera; cumplimiento de la legislación laboral que protege a los trabajadores en general.

La condición primordial para lograr estos objetivos es contar al frente de su organización con una dirección sensible a sus legítimas aspiraciones y necesidades, y es por esta razón fundamental que **LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION LUCHAN PARA ROMPER LA REPETICION DEL FRAUDE EN LA ELECCION DE OCTUBRE PROXIMO.**

La LISTA BLANCA, que fuera proclamada en Asamblea pública de los trabajadores de nuestro gremio el 3 de setiembre en esta capital, se apresta a participar en la elección con toda la fuerza y el apoyo que le brindan los obreros desde sus lugares de trabajo y de distintos lugares del país.

Los trabajadores del andamio, por intermedio de su organismo unificado, la LISTA BLANCA, están dispuestos a recurrir a todos los medios para lograr la normalización, por la vía de una elección LIMPIA y DEMOCRATICA, venciendo nuevamente el fraude montado por los "depositarios".

Tenemos cabal conciencia de la absoluta anormalidad de la convocatoria a elección para los días 8, 9 y 10 de octubre. Sabemos que nuevamente Coria y Cia. está "condimentando" otro escandaloso fraude con su "comisión electoral" cuyo presidente es empleado cocinero de la UOCRA.

A un mes escaso de la elección no existe aún padrón electoral; estamos enterados por informaciones llegadas desde seccionales del interior que los padrones respectivos fueron solicitados apenas hace unos días, cuando el Estatuto establece claramente que los padrones de las seccionales deben estar tres (3) meses antes de la elección en la Central, para ser incorporado en el padrón general.

En lo que atañe al padrón de la Capital se han incluido en el mismo varios centenares de carnets pertenecientes a personas ajenas al gremio. En cambio, millares de auténticos obreros de la Construcción, cuyas cuotas sindicales se descuentan por planillas, están excluidos del mismo.

Por otra parte, se sabe fidedignamente que los "depositarios" resolvieron una amnistía, pero la misma se suministra en forma muy limitada (para los amigos en todo caso, porque a los trabajadores que insisten en acogerse a la amnistía, le hacen entrega de carnets nuevos, vale decir: privándoles de esta manera de participar en la próxima elección, pues no contarán con la antigüedad requerida por el Estatuto, que son de tres (3) meses como mínimo.

Frente a todas estas anormalidades fue que nuestro apoderado, compañero Miguel A. Espeche, concurrió a Rawson 42 el 8 del corriente a recabar de la Comisión Electoral algunos datos y copias de documentos, como ser:

(Continúa en la página siguiente.)

BOLETIN DE LA LISTA BLANCA

de la Unión Obrera de la Construcción de la R. Argentina

Nº 3 — Buenos Aires, Septiembre de 1965 — Precio: \$ 5

Numerosa y Combativa fue la Asamblea de la Lista Blanca del 3 de Setiembre

COMO lo anunciáramos en nuestro número anterior, el 3 de setiembre se realizó la Asamblea General convocada por la LISTA BLANCA. La misma no pudo realizarse, lamentablemente, en la sede de nuestro sindicato, Rawson 42, debido a que desde hace seis años la Comisión Directiva caduca y fraudulenta no sólo no convoca asamblea general, sino que además prohíbe las asambleas que autoconvocan los trabajadores. lo cual es índice elocuente del miedo que le tiene a la opinión y a la presencia del gremio.

Por tal motivo esta convocatoria tuvo que partir de nuestra LISTA BLANCA, y la Asamblea tuvo que realizarse fuera del sindicato, en el Salón Unión e Benevolencia, cuyas instalaciones se vieron totalmente colmadas por los trabajadores de la construcción. Se contó asimismo con delegaciones fraternales de la Seccional Río Cuarto (Córdoba), de los gremios de la construcción de Mar del Plata, San Nicolás y otras ciudades y un sinnúmero de saludos y adhesiones llegadas desde todo el país.

Abrió el acto el compañero Espeche, apoderado de la LISTA BLANCA, y luego se constituyó la Mesa de la asamblea, presidida por el compañero Juan de Dios Basez. Seguidamente el compañero Federico Leguiza expuso el informe de la Comisión, detallando las tareas y gestiones realizadas y señalando el carácter de las

elecciones convocadas para principios de octubre.

Tras sus palabras se desarrolló el debate, en el que participaron varios asambleístas, y finalmente el informe fue aprobado por unanimidad, poniéndose de pie todos los asambleístas en entusiasta aclamación.

Asimismo fueron aprobadas por unanimidad diversas resoluciones, cuya síntesis dispositiva transcribimos a continuación.

Sobre convocatoria de elecciones nacionales:

Exigir la convocatoria de elecciones generales de todo el gremio en el ámbito de todo el país, con las medidas de garantía necesarias, para dotar a nuestra organización de una dirección armónica, fiel en la defensa de sus conquistas y reivindicaciones, y firme custodio de sus sagrados intereses.

Sobre el control de las elecciones:

Propugnar una Comisión Electoral que, conjuntamente con un Delegado Electoral designado por el Ministerio de Trabajo o por la Justicia, y los representantes de todas las listas que se presenten a las elecciones, se encargue de depurar y confeccionar los padrones y controlar la aplicación sin retaceos de una amnistía general, garantizando de tal forma la pureza del acto electoral.

Sobre una amplia Amnistía General:

Que previo a todo acto electoral de nuevas autoridades de nuestro gremio, debe aplicarse una AMPLIA AMNISTIA GENERAL, que levante todas las expulsiones aplicadas por discriminación ideológica o gremial, devolviendo a los afectados sus amplios derechos, como así también la actualización de todos quienes se encuentran en mora con Tesorería, con la exigencia mínima de dos (2) cuotas mensuales atrasadas. La entrega de carnets a todos los trabajadores cuyas cuotas sindicales se descuentan por planillas, y la devolución de los carnets retenidos indebidamente por los "directivos".

Sobre solicitud de audiencia al Ministro de Trabajo:

Solicitar al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social que, en la brevedad posible se conceda una audiencia a los representantes de nuestra Lista, quienes expondrán ante el Sr. Ministro, las inquietudes y legítimas aspiraciones de los obreros de la Construcción.

Participación de la LISTA BLANCA en las elecciones:

Quedó claro asimismo que la LISTA BLANCA ha de participar con candidatos propios en las elecciones de octubre, a pesar de las comprobaciones de fraude, y reservándose el derecho de proceder de acuerdo con los recaudos legales.

Ganó la Lista Blanca en el Hospital Naval

En las importantes obras del Hospital Naval, dependiente de la Secretaría de Marina, se realizaron elecciones para renovar la Comisión Interna del Personal. La LISTA BLANCA, que participó como tal en esta elección, se anotó un gran triunfo, que anticipa desde ya la victoria que obtendrá en las próximas elecciones generales del gremio.

Coria y Cia. se Niegan a Reconocer las Comisiones Internas de Obras

El personal de las importantes obras del Banco Hipotecario Nacional realizó el 3 de setiembre último, una asamblea que eligió la comisión interna del mismo, la cual quedó integrada de la siguiente manera: Delegado, Juan O. Gerez; Subdelegado, Miguel A. Espeche; Tesorero, Daniel Pérez; Vocal, Ignacio González. Esta designación quedó cons-

tatada en acta, firmada por 120 obreros de dichas obras. Sin embargo, como Gerez es candidato de la LISTA BLANCA y Espeche es apoderado de la misma, los "directivos" caducos que usurpan la conducción de nuestro sindicato se negaron a reconocer a la comisión interna.

Esta actitud discriminatoria, además de constituir una violación de la democracia sindical, es una variante más del fraude que preparan los jefes de la UOCRA.

Cobarde Agresión Contra Nuestros Apoderados

El 8 de setiembre a las 18,30, el apoderado de la LISTA BLANCA, compañero Miguel Espeche, junto con otros tres obreros de la obra del Banco Hipotecario Nacional, se apersonaron en la sede central de la UOCRA, Rawson 42, para requerir informes sobre la marcha del proceso electoral y solicitar copias del estatuto y otros documentos, a cuyo acceso tienen derecho por su representatividad legal.

No obstante estar ejerciendo legítimos derechos, los representantes de la LISTA BLANCA fueron insultados, provocados, amenazados con represalias, obligados a retirarse y, finalmente, ya en la puerta, agredidos de hecho, en forma brutal y cobarde.

Resultaron con serias contusiones y heridas los compañeros Miguel Espeche y Daniel Pérez, y este último tuvo que ser atendido en una clínica. En la acción de matonaje participaron el propio presidente de la Junta Elec-

toral nombrada a dedo por Coria y Compañía, y la "guardia" armada que tienen éstos en el sindicato para convocar a los obreros desafectos con la directiva.

Esta no ha sido una simple agresión personal sino, sobre todo, un atentado contra los derechos sindicales, contra la ley y la democracia, y es parte del nuevo fraude que se está montando en la UOCRA con la protección y la vista gorda de las autoridades.

Informamos a todos los compañeros que durante el período electoral, la LISTA BLANCA funcionará en la calle Tarija 3431 (Boedo al 1300), en una oficina gentilmente cedida por el Sindicato de Trabajadores de Molinos y Minerales. Allí se recibirán todas las adhesiones de los personales de las obras y se atenderán las consultas de los compañeros de la construcción.

Tarija 3431: funciona nuestra Lista Blanca

Reclamamos al Ministerio de Trabajo Medidas que Impidan un Nuevo Fraude

La anormal situación de la UOCRA se remonta al año 1959, en que fue intervenida militarmente, momento desde el cual no ha podido recuperar su normalidad ni restituir la democracia en su vida orgánica. Una camarilla desvinculada del sentir del gremio, y con el solo apoyo de una

banda terrorista armada, pretende eternizarse en la dirección de la UOCRA a través del fraude y el matonaje. Versión repetida y ampliada de ese afán han sido las elecciones de los días 7, 8 y 9 de mayo, cuyo carácter fraudulento ha sido comprobado por ese mismo Ministerio.

Por eso abrigamos la esperanza de que esta situación sería superada cuando el Ministerio de Trabajo promulgó la Resolución 102/65, que sobre la base de la comprobación fehaciente de los hechos y elementos de fraude, declara la nulidad de la convocatoria y las elecciones realizadas en dicha fecha.

Entendimos que, tras esa Resolución ministerial, la UOCRA quedaba virtualmente acéfala, ya que la "dirección" había concluido su mandato y además quedaba de hecho desautorizada a convocar nuevas elecciones y ser árbitro de un nuevo fraude. Por eso la Lista Blanca sostuvo como solución más asequible la constitución de una Comisión Provisoria con la participación de todas las listas que intervienen en la vida del gremio, incluyendo a la lista que sostiene a la propia comisión acéfala. Una tal Comisión Provisoria habría sido el ente más autorizado para convocar elecciones que, controladas de común acuerdo por todas las listas, diesen al gremio la dirección estatutaria, normalizando la UOCRA, restableciendo su democracia interna, terminando con las luchas intestinas en su seno y convirtiéndola de nuevo en un factor de unidad de los trabajadores y aporte valioso al progreso del país.

Precisamente cuando pugnábamos por esa solución, nos hemos visto sorprendidos por la Resolución N° 668/65, de hecho la contradictoria, ya que habilita a los autores del fraude anterior para convocar nuevas elecciones, que en estas condiciones, como es obvio, no podrán ser sino fraudulentas.

La Resolución N° 668/65 expresa con justicia que "del análisis de las presentes actuaciones surge la existencia de hechos que evidentemente comportan violaciones de formas estatutarias y legales, que vician la legitimidad del comicio...". Por lo tanto, se resolvía "conformar la Resolución N° 102/65 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales".

Sin embargo, contradictoriamente, la nueva Resolución 668 dispone en el punto 2° de su parte resolutoria: "Emplazar a las autoridades salientes y a la Junta Electoral de la UOCRA para que en el término de 90 días efectúen una nueva convocatoria para la elección de autoridades nacionales, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y las dictadas por la Dirección General de Asociaciones Profesionales, siendo aquellas autoridades depositarias de los bienes de la asociación hasta esa fecha".

Esta parte capital de la Resolución 668 tiene, a nuestro juicio, varias trampas. En primer lugar, al mismo tiempo que se ratifica la anulación de la convocatoria y elecciones anteriores, llenas de vicios fraudulentos, se autoriza a sus autores a realizar nueva convocatoria y elecciones, lo cual es exactamente igual que dejar a un delincuente en libertad de acción para cometer los mismos delitos que se le fueron comprobados. Simultáneamente, se premia en forma tácita a la comisión saliente, caduca ya, con una extensión de su mandato, para lo cual se la nombra depositaria de los bienes de la organización, que pertenecen a todo el gremio defraudado. Por otra parte, se habla sólo de "elección de autoridades nacionales", con lo cual tácitamente se da como aceptables las elecciones fraudulentas realizadas en numerosas seccionales —de autoridades locales— bajo la arbitrariedad de los interventores de la dirección

nacional de la UOCRA. Por último, no se habla para nada del Estatuto, por el que habrá de regirse la elección, el cual había sido puesto en tela de juicio por la anterior Resolución 102/65, con justeza, pues se trata de un Estatuto antidemocrático, centralista, que regula, controla y limita los derechos de los afiliados, y está en discordancia con la Ley de Asociaciones Profesionales.

Por todo esto, es evidente que la disposición capital de la Resolución 668/65 no interpreta cabalmente la Ley sino que la vicia, anula prácticamente la Resolución anterior y ubica al propio Ministerio en una actitud parcial, permitiendo la preparación de un nuevo fraude cuyos responsables ya no serán solamente los ejecutores directos.

Una prueba palpable de ello es que, alentados por la Resolución 668 y considerándose impunes y protegidos en su acción, los directivos de la UOCRA caducos y su Junta Electoral elegida a dedo, continúan sus maquinaciones fraudulentas, sus ataques gangsteriles, sus violaciones de todo tipo.

Es en el deseo de terminar con esta grave situación, que nuestro movimiento y su Lista Blanca cuestionan la Resolución 668/65 y se reservan el derecho constitucional de apelar a los organismos superiores respectivos, demandando el cumplimiento de la Ley y la observancia de los derechos de los trabajadores de todos los sectores.

En tal sentido se pronunció

TESORERÍA

Cantidad obtenida hasta la fecha por aportes voluntarios recogidos por las Listas, y en la Asamblea General del día 3 de Septiembre en el Salón "Unión e Benevolencia", \$ 28.108.—. Contribución de la Seccional Río IV (UOC) \$ 1.000.—. Total pesos 29.108.—.

Recomendamos a los compañeros que tienen en su poder listas de contribución voluntaria, que a la brevedad posible, hagan entrega del dinero recaudado.

Para Imponer Nuestros Derechos Necesitamos una Dirección Sindical Combativa y Operante

(Viene de la página anterior.)

copia de la Convocatoria, copia del Estatuto por cuyas normas se regirá la elección y datos sobre el padrón electoral, cuyo acceso a los mismos la Ley de Asociaciones Profesionales confiere a todas las listas y sus representantes. En lugar de darle los documentos y datos solicitados, fueron agredidos y lesionados.

Esta actitud está demostrando claramente qué tipo de elección quieren realizar en octubre los elementos que siguen agazapados en nuestra organización, por obra y gracia de la Resolución 668 del señor Ministro de Trabajo, que, cediendo a la presión de los factores de poder y de los hambreadores de la Cámara Argentina de la Construcción, nombró a los caducos "depositarios" de los bienes de nuestra organización, lo que equivale a decir Interventores.

No obstante esta situación, los trabajadores estamos en condiciones de desbaratar todas estas maniobras con el desarrollo impetuoso de nuestra unidad, y esta unidad, convertida en acción consecuente, es condición esencial para contrarrestar cualquier maniobra. Para ello es necesario que de aquí en adelante estemos movilizados y alertas permanentemente hasta el día de la elección, denunciar implacablemente ante la Comisión de nuestra Lista, para ser documentado debidamente y elevado donde corresponde, cualquier arbitrariedad o atropello cometido por estos elementos; los compañeros delegados fundamentalmente deben tener la nómina de sus respectivos personales y verificar si los mismos figuran en los padrones, caso contrario efectuar la denuncia sin ninguna dilación.

Los obreros que están en mora con Tesorería, sin más demora deben concurrir a la organización a acogerse a la amnistía con el mismo carnet que tienen en su poder; no debe aceptar bajo ningún pretexto el cambio por uno nuevo. Debemos acelerar la constitución de las Comisiones de apoyo a la LISTA BLANCA, que en cada obra o lugar de trabajo deben recabar de cada compañero dos fotografías, llenar las solicitudes y gestionar que en la brevedad se les entreguen los carnets respectivos, a quienes se descuentan sus cuotas por planillas. Y por último debemos lograr que en cada lugar de trabajo los obreros designen compañeros que actúen de fiscales en representación de nuestra Lista. Con estas medidas estamos seguros de cerrar el paso a los fraudulentos,

por unanimidad la Asamblea que tuvo lugar el 3 de setiembre.

La Asamblea adoptó la resolución de participar con la Lista Blanca en las próximas elecciones de la UOCRA, no obstante las críticas formuladas y los visibles preparativos de fraude que están en curso. A tal efecto pugnamos por ejercer el derecho de participación y control en dichas elecciones, que en las anteriores nos fuera negado.

Pero al mismo tiempo, hemos considerado necesario dirigirnos al Ministerio de Trabajo, a través de un memorial para reclamar la aplicación de urgentes medidas elementales que impidan la consumación de un nuevo fraude en la UOCRA. Las medidas que reclamamos son, fundamentalmente, las siguientes:

1°) Que se amplíe la convocatoria de las elecciones en la UOCRA, para que se realicen simultáneamente en el orden nacional y en todas las seccionales, con los recaudos legales.

2°) Que se designe en la UOCRA una Comisión o Junta Electoral con la participación de todas las listas intervinientes, con facultad para confeccionar y verificar los padrones y controlar el proceso electoral.

3°) Que el Ministerio de Trabajo designe un Delegado Electoral que verifique la pureza y legitimidad del proceso electoral.

4°) Que se realice en la UOCRA una amplia amnistía de todos los trabajadores privados de sus derechos de afiliados por razones ideológicas, y se otorgue carnet de afiliado a todos los trabajadores que aportan mensualmente a la organización mediante el descuento por planilla en sus empresas.

5°) Que el Estado que rija las elecciones se encuadre estrictamente dentro de las estipulaciones de la Ley 14.455, y que se entreguen copias del mismo a los apoderados de las listas a su pedido.

6°) Que se den garantía para la seguridad personal de los afiliados, continuamente amenazados y agredidos por grupos armados al servicio de los "directivos" fraudulentos.

ESTO ES PARTE DE NUESTRO PROGRAMA

- 1°) En un plazo de seis a diez meses, a partir de la toma de posesión de la Dirección de la UOCRA, iniciar una reorganización masiva del gremio; y convocar nuevamente a elecciones, para que las autoridades que resulten electas, tengan la representación de la mayoría del gremio.
- 2°) Consecuente con estos propósitos, disponer una amnistía general para todos los afiliados que se encuentren atrasados en el pago de las cotizaciones.
- 3°) Levantar las expulsiones infundadas de afiliados, dispuestas en forma arbitraria por la actual dirección, sin dar ningún derecho de defensa a los afectados por tan grave y excepcional medida.
- 4°) Lucha permanente por el cumplimiento estricto del Convenio de trabajo, y de la legislación laboral.
- 5°) Nombramiento de una Comisión, elegida por el gremio, para el estudio de un nuevo Estatuto de la UOCRA, en el que se dé el máximo de garantías a los afiliados y se adapte a todas las disposiciones de la Ley 14.455 de Asociaciones Profesionales, y del Estatuto de nuestra Central Obrera, la C.G.T.
- 6°) Designar una Comisión Investigadora, encargada de practicar una exhaustiva revisión de los fondos sindicales, y el destino dado a los mismos, y si éstos se efectuaron de acuerdo a lo que establecen nuestros Estatutos.
- 7°) Supresión de los descuentos compulsivos en los salarios, si éstos no han sido aprobados por el gremio.

ARBITRARIEDADES EN MENDOZA

Los obreros que trabajamos en la construcción de viviendas y campamento en el Dique "El Carrizal" que somos más de 100, el día 5 de agosto, realizamos una Asamblea General y Elecciones de Delegado, Sub Delegado y Miembros de Comisión Interna de la obra tal como lo establece el Estatuto. Efectuadas las mismas, resultan electas, por inmensa mayoría, como Delegado el compañero Guillermo Urrutia, Sub Delegado el compañero Gastón Lepez, etc.

Debido a que el candidato de Morales, no es elegido como titu-

lar, pretende desconocer al compañero Delegado, entonces el personal decide realizar una nueva elección y Asamblea General, reeligiéndose nuevamente Delegado al compañero Urrutia, y nadie vota por Lepez, dado que ha ganado el repudio, por su actitud antiobrero.

Ante este repudio unánime de los compañeros a Morales, éste presiona a la patronal, para que despida al compañero Urrutia del trabajo, y la empresa Scilazo ante la indicación de su servil, no sólo lo despide sino que con la policía expulsan a Urrutia

Los Compañeros de Mendoza se Movilizan Planteando su Voluntad al Ministro de Trabajo

En la ciudad de Mendoza y en varios departamentos del Movimiento que ha venido bregando constantemente por normalizar la vida orgánica de la UOCRA en esa provincia y en la lucha por hacer cumplir el convenio de trabajo, la regularidad en los pagos, etc., está firmemente empeñado en estos momentos en participar activamente en las elecciones nacionales y locales de nuestro gremio, apoyando a tal efecto a la LISTA BLANCA de candidatos a miembros de la Comisión

En conocimiento de que el Ministro de Trabajo Dr. Solá con-

curriría a Mendoza, al arribar éste organizó una entrevista, de la que tomó parte el Presidente de la UCRP Dr. Day y el senador Ayala. Solá se limitó a manifestar que ignoraba cual era la situación de la organización sindical de los obreros de la construcción. El Dr. Day se trasladó posteriormente a esta Capital, al que le informaron que el director de asuntos regionales de ese Ministerio Dr. Lizarraga se trasladaría a Mendoza, por lo que resolvieron formar una delegación la que contó con la presencia de unos sesenta obreros de la construcción.

Se Prepara en Córdoba una Asamblea General del Gremio para el 1° de Octubre

El Movimiento de lucha por la normalización de la UOCRA y la unificación de los obreros de la construcción de Córdoba, que en el orden nacional apoyan a la LISTA BLANCA de candidatos a miembros de la Comisión Directiva vienen realizando con éxito creciente importantes reuniones, en las que participan numerosos activos y delegados de obras

En esta labor llaman fraternalmente a los que, la mayoría de ellos —sin proponérselo— han constituido un nuevo sindicato, que sólo favorece a los gangsters sindicales del Boulevard San Juan, que encabeza el conocido delincuente y ahora comerciante, Julio Capdevila, en su conocida labor

divisionista y pro patronal.

Para el día 1° de octubre se realizará una Asamblea General del gremio, en la que se debatirán los graves problemas que enfrentan los trabajadores de la construcción de esa ciudad, que en líneas generales son los que soportan los del resto del país: violación del convenio de trabajo, suspensiones y despidos arbitrarios, incumplimiento de la legislación laboral. Pese a ello, bajo el constante impulso de este movimiento, varias obras de importancia están organizadas, haciendo cumplir la mayoría de las conquistas alcanzadas por el gremio y estimulando con su acción a la organización de otras.

Otro Atropello Incalificable

El personal de la marmolería Genaro y Andrés De Stefano, nos ha dirigido una nota denunciando otro brutal atropello de los "directivos" del sindicato. Dice así:

Los abajo firmantes, trabajadores de la Casa GENARO Y ANDRES DE STEFANO S.A.C.I. sita en Avda. Forest 836, de esta Capital, tienen el agrado de dirigirse al compañero apoderado de la Lista Blanca, de la UOCRA, para hacerle conocer que el día 25 de agosto a las 18 horas, hemos sido desalojados de la sede de Rawson 42 por el señor Rogelio Papagno, quien nos dio un plazo de 15 minutos para que abandonásemos la misma en nombre de la Comisión.

Entendemos que este abuso no se justifica bajo ningún punto de

vista, máxime teniendo en cuenta que somos afiliados desde hace muchos años a la Unión Obrera de la Construcción, estando con todas las cuotas al día.

Por consiguiente esperamos su intervención en este lamentable episodio para dejar bien aclarado este atropello del cual hemos sido objeto por parte de personas que han caducado en su mandato, pero que, lamentablemente, no quieren reconocerlo y siguen cometiendo toda clase de desmanes en perjuicio de los trabajadores y por si ello fuera poco, negándonos la atención médica en la clínica.

En consecuencia, queda usted notificado y confiamos en que la verdad y la justicia han de salir a la luz en breve término.

Apelamos a su aporte

Compañero: Esta hoja aparece periódicamente sufriendo graves dificultades, los altos costos del papel y la impresión. Por tales motivos, apelamos a su colaboración, difundiendo ampliamente el boletín en su obra y en las obras vecinas, cobrándolo donde sea posible o bien realizando colectas para su financiación. Estas y otras iniciativas, serán sumamente agradecidas.